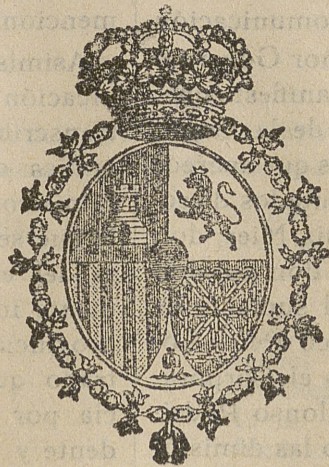


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés
articular, se insertarán a cincuenta
céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Sucripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Noviembre de 1928).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 5.246

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

Dirección general de Comercio y Abastos.

Excmo. señor Comenzando en el presente mes la temporada oficial de matanza, se acuerda por la presente circular el más exacto cumplimiento de cuanto está dispuesto sobre el empleo de marchamos de garantía que deben llevar los embutidos en piezas, ristras o envasado, fabricados con carne del país.

Para ello se insertan a continuación los apartados referentes al particular de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1928, que considera que para evitar posibles confusiones es conveniente reproducir el texto de la Real orden de 16 de Agosto de 1927 en su parte dispositiva, modificando

el apartado 3.º de la misma y rectificando la Real orden de 30 de Enero último.

«3.º Los embutidos en piezas, ristras o envasados, fabricados con carne del país, llevarán marchamo de garantía de 25 milímetros de diámetro, los cuales serán de hojalata dorada para los productos «Puros» y de hojalata blanca para los productos de «Mezcla», estampándose o consignándose en cada marchamo el nombre de la fábrica de procedencia y la palabra «Puro» en los embutidos confeccionados únicamente con carne de cerdo, y la palabra «Mezcla» en aquellos que contengan carne de cerdo y bovino.

La aplicación de estos marchamos se hará inexcusablemente obligatoria desde la próxima temporada oficial de matanza.

4.º Las contravenciones a lo dispuesto en esta Real orden se castigarán con el máximo de multa que autorizan las disposiciones vigentes y con el cierre del establecimiento y prohibición al interesado de ejercer la industria si reincidiese, por la responsabilidad judicial, en todo caso, que contraiga por atentado a la salud pública.

5.º Quede sin efecto cuanto se oponga a esta Soberana disposición».

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para que por el personal encargado del servicio de inspección en esa Junta se haga cumplir inexcusablemente cuanto dispone la Real orden antes citada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de Noviembre de 1928.—El Director general, **Roberto Baamonde**.

Excmo. señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Abastos de Valladolid.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.300

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

Rectificación del Censo corporativo electoral.

CIRCULAR

A LAS ASOCIACIONES Y CORPORACIONES INSCRIPTAS EN EL CENSO

A los efectos de la rectificación del Censo corporativo electoral de esta provincia, y en virtud de lo que dispone el párrafo 2.º del apartado b) del artículo 25 del Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, las Asociaciones y Corporaciones que figuran inscritas en el Censo publicado en el «Boletín Oficial» extraordinario de 19 de Abril último, deberán remitir, dentro del próximo mes de Diciembre, a esta Junta provincial, certificación del número de socios que las integran, con expresión del número de éstos que satisfagan cuotas periódicas para el sostenimiento de los servicios co-

lectivos, y de ellos cuántos se hallan al corriente en sus pagos como tales socios.

Las Asociaciones o Corporaciones que tengan socios que no residan en el Municipio del domicilio legal de las mismas, harán constar en la certificación el número de socios que residan en el Municipio y el de los que residan fuera del mismo.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1928.—El Presidente, **Emilio de la Sierra**.

Núm. 5.299

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Diputación provincial en la sesión extraordinaria celebrada con carácter de urgencia el día 14 de Noviembre de 1928, que se publica en conformidad con el artículo 99 del Estatuto provincial.

Bajo la Presidencia del señor Vicepresidente de la Corporación, en funciones de Presidente, don Blas Sierra Rodríguez y con asistencia de los señores que a continuación se expresan, celebró sesión extraordinaria el Pleno de la Excelentísima Diputación provincial para tratar de las dimisiones del señor Presidente y varios señores Diputados, único asunto que figuraba en el orden del día. Asisten los señores Represa, Diputado directo; Corporativos señores González Quevedo, Asenjo Martín, San Martín, Fernández Cadarso y González Vázquez; Suplentes de Directos señores Arévalo y Carrascal, y Suplentes

de Corporativos señores Arranz Lázaro y Sánchez del Campo.

El señor Presidente hace uso de la palabra para agradecer a sus compañeros la puntualidad con que han asistido. Dice, que la Comisión provincial acordó se convocara al Pleno para que conociera y resolviera las dimisiones presentadas por algunos señores Diputados, siendo este el motivo de la convocatoria; pero como a raíz de la convocatoria se recibió un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil admitiendo las dimisiones dichas en virtud de órdenes superiores, la Diputación no puede conocer de ellas.

Acto seguido se da lectura, por Secretaría, de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil en la que manifiesta que, vistos los acuerdos de la Comisión provincial en los que aparece que los señores Diputados directos don Agustín Ruiz Mier, don Félix Amigo Torres, don Eusebio Villanueva León y el suplente de Directo don Francisco Pérez López, como asimismo el Corporativo don Medardo Alonso Rodríguez, han presentado las dimisiones de sus cargos y que en vista de la autorización que a dicha Autoridad concede la Real orden de 12 del corriente, acordó admitirlas, cesando desde aquel mo-

mento en el cargo de Diputados mencionados señores.

Asimismo es leída otra comunicación de referida Autoridad transcribiendo Real orden telegráfica del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en la que se manifiesta que, en vista del estado actual del expediente instruido a la Diputación provincial en el que se ha demostrado que ha habido negligencia por parte del señor Presidente y anomalías en la tramitación de algún expediente de obras y confección de las actas de sesiones de la Corporación y en su vista se ha dispuesto que por el señor Gobernador se de-

crete el cese del señor Presidente de la Corporación y la suspensión de empleo y sueldo de los señores Secretario y Arquitecto provincial, hasta que se depuren las responsabilidades que pudieran emanar del expediente; como asimismo el cese en el cargo de Diputado directo de don Gaspar Rodríguez Pardo; la Diputación acuerda quedar enterada, acatando las órdenes de la Superintendencia, y que se dé cumplimiento de ellas en lo que falte.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1928.— El Secretario accidental, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*.— V.º B.º: El Presidente accidental, *Blas Sierra Rodríguez*.

Núm. 5.098

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Octubre de 1928

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2888	1	Antonio Vasco Carracedo	Valladolid	27	2.ª, 2.ª y 3.ª
2889	2	Teodoro Rojo Lechón	Herrera de Pisuergra (Palencia)	37	1.ª, 2.ª y 3.ª
2890	2	Lucio Escudero Marcos	Valladolid	18	2.ª y 2.ª
2891	3	Francisco Serrano Valdivieso	Idem	20	2.ª, 2.ª y 3.ª
2892	4	Florencio González Garrido	Medina del Campo	18	2.ª y 2.ª
2893	6	Manuel del Pino Martínez	Valladolid	18	2.ª y 2.ª
2894	6	Manuel González Julve	Idem	18	2.ª y 2.ª
2895	9	Dámaso Gatón Serrano	Idem	24	2.ª y 2.ª
2896	11	Andrés García Vázquez	Medina del Campo	23	1.ª, 2.ª y 3.ª
2897	11	Basilio Rodríguez García	Idem	35	1.ª, 2.ª y 3.ª
2898	11	Jesús Rodríguez Martínez	Villalba de los Alcores	20	2.ª y 2.ª
2899	17	Luis Martínez Leines	Valladolid	39	2.ª y 2.ª
2900	17	Constantino Arranz Quevedo	Estebanvela (Segovia)	43	2.ª y 2.ª
2901	17	Alejandro Cantera Salvador	Valladolid	18	2.ª y 2.ª
2902	17	José Mingo Escolar	Roa de Duero (Burgos)	38	2.ª y 2.ª
2903	17	Mariano Castañeda López	Valladolid	20	2.ª y 2.ª
2904	17	Amando Rojo García	Quintanilla de abajo	40	2.ª y 2.ª
2905	19	José Roldán Palma	Valladolid	28	2.ª y 2.ª
2906	20	Juan Pascual Mateo	Villalón	19	2.ª y 2.ª
2907	20	Alvaro Luis Calvo Soriano	Idem	18	2.ª y 2.ª
2908	20	Gaspar Martín Méndez	Valladolid	25	2.ª, 2.ª y 3.ª
2909	22	Aurelio Pascual García	Idem	21	2.ª y 2.ª
2910	22	Manuel Márquez Pérez	Idem	40	2.ª, 2.ª y 3.ª
2911	22	Macario Martínez Cañibano	Idem	52	2.ª, 2.ª y 3.ª
2912	24	Lucio Moratino Pérez	Idem	20	2.ª, 1.ª, 2.ª y 3.ª
2913	24	Benito Martín Miguel	Idem	27	2.ª, 2.ª y 3.ª
2914	24	Jesús Tejedor Barona	Idem	18	2.ª, 2.ª y 3.ª
2915	25	Pedro Panizo Martínez	Aranda de Duero (Burgos)	19	2.ª y 2.ª
2916	27	Alejandro Carro Valbuena	Villabrágima	18	2.ª, 2.ª y 3.ª
2917	27	Alejandro Carro Izquierdo	Idem	46	2.ª, 2.ª y 3.ª
2918	27	Eugenio Herrera Planillo	Valladolid	18	2.ª y 2.ª
2919	27	Nicasio Fernández Pérez	Idem	32	2.ª, 2.ª y 3.ª
2920	29	Juan Gallo Dávila	San Fernando (Cádiz)	22	2.ª, 2.ª y 3.ª
2920	31	Marciano Calzas Sánchez	Serrejón (Cáceres)	23	2.ª y 2.ª (Carnet militar)
2921	30	Mariano Barbudo Velasco	Baltanás (Palencia)	25	1.ª, 2.ª y 3.ª
2922	30	Teófilo Rivera Pérez	Castrillo Tejeriego	29	2.ª y 2.ª
2923	30	Jesús Moro del Val	Ventosa Gumi del Mercado (Burgos)	18	2.ª, 2.ª y 3.ª
2924	31	Tomás del Val Rosas	Valladolid	27	1.ª, 2.ª y 3.ª
2925	31	Floriano Marcos	Bercero	26	2.ª y 2.ª

Valladolid, 10 de Noviembre de 1928.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm 5.099

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Octubre de 1928

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H.P.	Servicio a que se destina
2363	5	Hipólito Burgoa Trimiño	Valladolid	Renault	96355	C. interior	2. ^a	8'5	Público
2364	10	Francisco Hernández Gómez	Idem	Berliet	20984	Camión	3. ^a	23'9	Particular
2365	10	Adolfo Delibes Cortés	Idem	Chevrolet	4670145	C. interior	2. ^a	16'3	Idem
2366	10	Demetrio Casañé	Palencia	Idem	4621938	Idem	2. ^a	16'3	Idem
2367	11	Academia de Caballería	Valladolid	Idem	4886418	Camión	3. ^a	16'3	Idem
2368	13	Cipriano Fernández Fernández	Mota del Marqués	Chrysler	97825	C. interior	2. ^a	19'7	Idem
2369	15	Ciriaco Vázquez de Prada	Valladolid	Ford	AF-159817	Idem	2. ^a	13'1	Idem
2370	16	Esteban Herrero Luján	Idem	Velie	50842	Idem	2. ^a	21'1	Idem
2371	16	Clemente Nieto Lozano	Torrelobatón	Motobecane	44220	Moto	1. ^a	2'4	Idem
2372	16	José Palencia Valverde	Villalbarba	Automoto	2930	Idem	1. ^a	2'4	Idem
2373	17	Victoriano Posadas Tejero	Valladolid	Aries	17036	C. interior	2. ^a	9'2	Idem
2374	19	Heraclio Duarte Calleja	Arévalo (Avila)	Renault	97086	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2375	22	Antonio Rodríguez Antón	Nava del Rey	Peugeot	254004	Idem	2. ^a	11'7	Idem
2376	22	Heraclio Duarte Calleja	Arévalo (Avila)	Renault	96868	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2377	25	Alejandro Gutiérrez Rivera	Villavaquerín	Peugeot	199840	Idem	2. ^a	7	Idem
2368	27	Manuel Marcos Salgado	Bercero	Idem	194541	Idem	2. ^a	7	Idem
2379	27	Domingo Blanco Martín	Valladolid	Idem	200670	Idem	2. ^a	7	Idem
2380	27	Telesforo de la Fuente Fernández	Medina de Rioseco	Ford	AF-255425	Idem	2. ^a	13'5	Público
2381	27	Manuel Garriga Rivero	Valladolid	Peugeot	254099	Idem	2. ^a	11'7	Particular
2382	27	Arsenio Pérez Borbolla	Roa de Duero (Burgos)	Renault	96847	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2383	27	Isidro Puello Villorito	Valladolid	Erskine	8-F 22606	Idem	2. ^a	17'2	Idem
2384	29	Casto Renedo de la Cruz	Tórtoles (Burgos)	Ford	A-286881	Idem	2. ^a	17'9	Idem
2385	29	Autobuses Valladolid	Valladolid	Dion Bouton	38820	Omnibus	3. ^a	20'1	Público

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia.

Número de la matrícula	Fecha	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
264	31	Importación y Ventas	Ignacio Martínez Estella	La Guardia (Avila)	Citroen	12617	Faeton	2. ^a	10	Particular
416	31	Ignacio Salvador	Rufo Salvador Pérez	Valladolid	Fiat	1103520	Idem	2. ^a	12	Idem
507	15	Alberto Egman	Gustavo Egman	Dueñas (Palencia)	Humber	2324	Moto	1. ^a	3'5	Idem
577	25	Federico M. Goyena	Martín Cedrún Alonso	Omaño (Santander)	Ford	7046504	Faeton	2. ^a	18	Idem
633	18	Isaias Redondo	Leoncio Hernández González	Valladolid	Overland	21577	Idem	2. ^a	18	Idem
633	19	Leoncio Hernández	Mauro Merino Mata	Idem	Idem	21577	Idem	2. ^a	18	Idem
647	3	Enrique Barrigón	Jacinto Clavo Grande	Congosto (Palencia)	Citroen	1449	Idem	2. ^a	10	Idem
647	5	Jacinto Clavo	Ricardo Lastra González	Valladolid	Idem	1449	Idem	2. ^a	10	Idem
761	31	Faustino Oñate	Pedro Bernardo González	Aranjuez	Idem	1655-XB	C. interior	2. ^a	10	Idem
858	15	Manuel Sánchez	Domingo Domenech	Santander	Fiat	1145614	Torpedo	2. ^a	15	Idem
898	20	Agustín Códol	Lorenzo Pueyo Escanilla	Barcelona	Citroen	26412	Idem	2. ^a	5	Idem
1015	25	Antonio Gimeno	Manuel Villarroya	Zaragoza	Fiat	910247	Limousin	2. ^a	30	Idem
1226	13	César de la Lama	Ildefonso García Guijas	Burgos	Citroen	48371	Cabriolet	2. ^a	5	Idem
1285	3	Ricardo Lastra	Jacinto Clavo Grande	Congosto (Palencia)	Idem	1877-PB	C. interior	2. ^a	10	Idem
1354	13	Zaqueo Azcona	Sérvulo Corral Maestre	Valladolid	Dion Bouton	5895	Omnibus	3. ^a	24	Idem
1372	31	Francisco Altable	Antonio Barredo Blanco	Idem	Peugeot	79883	Cabriolet	2. ^a	5	Idem
1441	2	Guillermo Gil	Gabriel Aragón Matilla	Idem	Fiat	31001892	Torpedo	2. ^a	6	Idem
1441	10	Gabriel Aragón	Jesús García Blanco	Idem	Idem	31001892	Idem	2. ^a	6	Idem
1610	4	Alfredo Escribano	Eustaquio Sanz Tremiño	Idem	Dion Bouton	31952	Idem	2. ^a	12	Idem
1614	20	Julio Loras	Casto Lorenzo Martín	Medina del Campo	Fiat	4104208	Idem	2. ^a	10	Idem
1809	10	José L. Delibes	Juan Ocampo Gutiérrez	Medina de Rioseco	Ford	10168509	Idem	2. ^a	16	Idem
1845	5	Pedro Anievas	Importación y Ventas	Valladolid	Renault	59411	C. interior	2. ^a	8	Idem
1845	9	Importación y Ventas	Miguel Escalera S. Millán	Alar del Rey	Idem	59411	Idem	2. ^a	8	Idem
1846	26	Hilario del Páramo	Ángel Martín Prieto	Valladolid	Idem	52830	Idem	2. ^a	8	Idem
1979	5	Acisclo Inaraja	Policarpo Taca Plaza	Idem	Fiat	113540	Idem	2. ^a	8'8	Idem
2028	11	Vicente González	León de la Viña González	Gijón	Idem	116937	Berlina	2. ^a	8'8	Idem
2086	6	Hipólito Burgoa	Julián Sanz Santos	Valladolid	Renault	69689	C. interior	2. ^a	8'5	Público
2110	27	Vicente González	Félix Alonso Carnicero	Idem	Citroen	8682-YO	Idem	2. ^a	11'3	Idem
2116	20	Teodosio Redondo	José Gutiérrez Martín	Montemayor	Idem	7238-YP	Torpedo	2. ^a	11'3	Particular
2230	2	Gabriel Aragón	Guillermo Gil de Reboleño	Valladolid	Amilcar	63940	C. interior	2. ^a	9'7	Idem
2298	25	Roque Domingo	Gonzalo Durruti Romaiz	Idem	B. S. A.	N-1970	Moto	1. ^a	2'4	Idem

Valladolid, 10 de Noviembre de 1928. — El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.255

Almaraz de la Mota

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de su Pleno celebrada el día 16 de Noviembre de 1928, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

- D. Santos Alvarez Manrique.
 » Isidro Pérez Rico.
 » Eleuterio Fernández Vallecillo.
 » Fructuoso Canal Casquete.

Parte personal

- D. Zacarías López Largo.
 » Cándido Canal Casquete.
 » José Álvarez Rico.
 » José Alonso Marbán.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Almaraz de la Mota, 17 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Heriberto Alvarez.

Núm. 5.252

Castrobol

Durante los días 23, 24 y 25 del corriente mes, y horas de las nueve a las quince de cada uno de dichos días tendrá lugar, en el sitio de costumbre, la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de utilidades y pastos perteneciente a este pueblo y año actual.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Castrobol, 16 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Severiano Iglesias.

Núm. 5.285

Encinas de Esgueva

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1929, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días,

durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Encinas de Esgueva, 17 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Baltasar Lorenzo.

Núm. 5.290

Esguevillas

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Esguevillas, 19 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Casimiro González.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Piña de Esgueva.

Núm. 5.291

Olivares de Duero

Formada la relación certificada a que se refiere el apartado 1.º de la Real orden de 29 de Octubre último, de todos los vehículos de tracción de sangre que figuran en este término municipal, queda expuesta al público durante el plazo de ocho días, a fin de que los contribuyentes que estimen lesionados sus derechos por la clasificación puedan formular las pertinentes reclamaciones durante el indicado plazo en la Secretaría municipal.

Olivares de Duero, 16 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Santos Toribio.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Torrecilla de la Torre.

Núm. 5.283

Pedrosa del Rey

En los días 22 y 23 del corriente, se cobrará por el señor Recaudador don Gerardo Matías, y en su domicilio, el cuarto trimes-

tre del repartimiento general de utilidades, siendo el período voluntario de cobranza todos los días que restan de mes, y transcurridos se procederá a hacer efectivas las cuotas de los contribuyentes morosos por la vía de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Pedrosa del Rey, 17 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Julio Martín.

Núm. 5.266

Portillo

El día 12 de Diciembre próximo venidero, y horas que se dirán, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de la Comunidad, o quien le represente, y demás formalidades, las subastas segundas de los aprovechamientos siguientes:

A las diez y media, el de pastos en el monte «Hoyos», con 500 cabezas de ganado lanar, en 300 pesetas.

A las doce, el de igual aprovechamiento en el monte de «Marinas de Abajo», con 700 cabezas de ganado lanar, en la suma de 420 pesetas.

A las quince y media, el de piñas en los de «Marinas de Arriba y de Abajo», en la cantidad de 2.000 pesetas; y

A las diez y seis y media, el de caza en el monte «Bosque», por un período de seis años, en la cantidad de 300 pesetas anuales.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo necesario consignar el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones y cuantos datos sean necesarios a los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad.

Portillo, 17 de Noviembre de 1928. — El Presidente, Flaviano Bachiller. 446

Núm. 5.267

Portillo

El día 13 de Diciembre próximo, a las horas que se dirán, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, o quien le represente, y demás formalidades, las subastas segundas de los siguientes aprovechamientos:

A las diez, el de pastos en el monte «Arenas», cuarteles A y B para 1.600 cabezas de ganado lanar, en la tasación de 960 pesetas.

A las once y media, el de oliva-

ción en el monte «Tamarizo Viejo», consistente en cien cárceles de leña y 8.000 cargas de ramera, en la tasación provisional de 1.372 pesetas.

A las quince y media, el de pastos en el monte «Corbejón y Quemados», con 700 cabezas de ganado lanar, en 1.400 pesetas; y

A las diez y seis y media, el de caza en los montes «Tamarizo Nuevo», «Tamarizo Viejo» y «Corbejón y Quemados», por un plazo de seis años, en la tasación de 1.100 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones y cuantos datos puedan interesar a los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Portillo, 17 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Flaviano Bachiller. 447

Núm. 5.248

Serrada

El día 2 de Diciembre próximo, de nueve a trece, tendrá lugar en el Salón de actos públicos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejales en quien delegue, los remates en pública subasta de los arbitrios municipales denominados «Mostración de caldos», «Puestos públicos», «Pesas y medidas» y «Matadero público municipal», bajo el tipo y condiciones que constan en sus expedientes respectivos, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Serrada, 16 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Isidro Obregón. 448

Núm. 5.277

Simancas

Los días 5 y 6 de Diciembre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la recaudación de las cuotas del repartimiento general de utilidades de este Municipio, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los incluidos en dicho documento.

Simancas, 17 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Ricardo San José.